

## Normas de Manejo de Residuos Peligrosos IT-LB-02

Para la manipulación de los Residuos Peligrosos, el personal de Laboratorio deberá seguir estas indicaciones:

- Se prohíbe el contacto directo con residuos peligrosos. El personal debe utilizar los equipos de protección adecuados para su manejo y almacenamiento, según su grado de peligrosidad.
- Entre los materiales que se consideran residuos peligrosos se encuentran sustancias explosivas, comburentes, extremadamente inflamables, fácilmente inflamables, inflamables, ligeramente tóxicas, tóxicas, nocivas (que pueden provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte por contacto o ingestión), corrosivas, irritantes, sensibilizantes (ya sea por inhalación o por contacto cutáneo), carcinogénicas, mutagénicas, radioactivas, tóxicas para la reproducción humana y peligrosas para el medio ambiente.

Algunos ejemplos de residuos peligrosos son: disolventes halogenados (con más de un 1,5% de flúor, cloro, bromo o yodo, tales como cloroformo, cloruro de metileno o bromoacetato), disolventes no halogenados (con menos de 1,5% de halógenos, tales como tolueno, metanol o acetona), disoluciones con sales o sus metales, mercurio, plomo y sus derivados, productos caducos, productos de los que se desconoce tanto su composición como su peligrosidad, tubos fluorescentes y aceites usados.

- El transporte de envases pesados que contengan residuos peligrosos (más de 25kg), deberá hacerse mediante carretillas u otros medios de transporte que faciliten su manejo.
- El vertido de residuos peligrosos a otros envases deberá hacerse de forma lenta y controlada. Deberá interrumpirse esta operación en caso de observarse alguna reacción inesperada, emisión de gases o incremento de temperatura.
- Los residuos peligrosos deben mantenerse tapados en todo momento, salvo en su vaciado. Los envases que contengan residuos peligrosos no deberán llenarse a más del 90% de su capacidad, para evitar derrames, salpicaduras o sobrepresiones.
- No podrán almacenarse residuos peligrosos a más de 170cm de altura. Preferiblemente, los envases grandes con residuos peligrosos deberán almacenarse en el suelo.
- Desde el momento de su generación, los residuos peligrosos deberán ser envasados en garrafas del material adecuado (plástico o metal). Es obligatorio el uso de guantes y gafas protectoras en el manejo y envasado de residuos peligrosos.
- Las sustancias incompatibles no deberán envasarse juntas.
- Todo envase de residuos peligrosos deberá etiquetarse inmediatamente. La etiqueta deberá contener la siguiente información:
  - a. Nombre de la sustancia.
  - b. Fecha de envasado.
  - c. Tipo de residuo (explosivo, comburente, extremadamente inflamable, fácilmente inflamable, inflamable, ligeramente tóxico, tóxico, nocivo, corrosivo, irritante, sensibilizante, carcinogénico, mutagénico, radioactivo, tóxico para la reproducción humana, o tóxico para el medio ambiente). En caso de que se trate de un material cuya composición y peligrosidad se desconozca, deberá hacerse esta indicación en la etiqueta.
  - d. Número de control.
  - e. Indicar los riesgos a la salud por contacto o ingestión de la sustancia.
- El personal del Laboratorio deberá solicitar al proveedor de todas las materias primas, sustancias y compuestos que se analicen o utilicen en el mismo, las fichas de datos de seguridad correspondientes, a efecto de conocer los riesgos que involucra el uso y manejo de dichas sustancias. Estas fichas de datos deberán almacenarse en una base de datos especial dentro del Laboratorio para su libre consulta por parte del personal.
- Desde el momento de la generación del residuo hasta que el mismo sea retirado para su disposición fuera de la empresa, el almacenamiento de las sustancias peligrosas será responsabilidad de todo el personal de

Laboratorio, que deberá contar con un área específica para su almacenamiento debidamente identificada.

- El área de Laboratorio deberá llevar una bitácora de residuos peligrosos, preferentemente, con el Formato establecido en el Procedimiento PR-SH-01 "Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental".
- Estas normas de seguridad para el manejo de residuos peligrosos serán aplicables también para el área de producción y su personal, en lo que sean conducentes.